

**AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.  
1ª CONVOCATORIA.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete.

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Eva María González Ponce.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas Calvo.

D. Ángel Muñoz Román.

D. Antonio Miguel Pérez.

D<sup>a</sup>. Belén del Rey Ranera.

D. Santiago Cortés Prieto.

D. Antonio M<sup>a</sup> Calvo Gómez.

**SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a veintiocho de septiembre de dos mil doce.

Siendo las veinte horas, y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D. Eugenio José González Vázquez, D<sup>a</sup>. Silvia García Camarillo y D. Eugenio Pastor Martínez, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

**I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 26 de junio de 2012, y es aprobado por unanimidad.

**II.- CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE D. EDUARDO BARBAS DE LA LLANA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el pasado 7 de septiembre falleció D. Eduardo Barbas de la Llana, que fue Concejale de este Ayuntamiento en los períodos de 1979 a 1987 y de 1995 a 2007, recordando su dedicación y esfuerzo durante dichos años a los asuntos municipales y expresa en este acto, en nombre del Ayuntamiento, su condolencia a su hija D<sup>a</sup>. Laura Barbas Calvo, Concejala de este Ayuntamiento, así como a su familia.

**III.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL**

1º.- Actividades de fin de semana

D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup>. González informa que mañana tendrá lugar en la Casa de Cultura a las 19 horas la inauguración de la exposición de pintura “Jesús Horche”, permaneciendo abierta durante

un mes. Asimismo informa que a las 20 horas tendrá lugar una representación teatral también en la Casa de Cultura.

Por último informa que el domingo tendrá lugar el “XXIII Certamen de Pintura al aire libre” denominado “Jesús Horche”, en honor de este pintor horchano ya fallecido.

#### 2º.- Cursos 2012-2013

Dª. Laura Barbas informa que para la temporada 2012-2013 se desarrollarán prácticamente los mismos cursos que en ediciones anteriores, tales como bolillos, pintura, dibujo, inglés, sevillanas, aeróbic, etc. Que su inicio está previsto para el próximo mes de octubre y que la afluencia se prevé muy baja, siendo los de inglés, pintura y dibujo los que mayor número de alumnos tienen.

Por último informa que se mantiene la Escuela de Música y la de Fútbol.

#### 3º.- Nuevos cursos de deporte

Dª. Belén del Rey informa que además de los cursos deportivos de los años anteriores, se impartirán los de voleibol y bádminton, si bien hasta la fecha tienen escasa afluencia.

#### 4º.- Realización de obras

D. Ángel Muñoz informa que se han terminado las obras del recinto del Granero con fondos de FADETA y municipales.

Asimismo informa que se han realizado obras de explanación junto a la Casa de Cultura con destino a aparcamiento, y obras de explanación junto a la plaza de Toros.

#### 5º.- Sentencia sobre reclamación de responsabilidad patrimonial

El Sr. Alcalde informa que contra la sentencia dictada a favor del Ayuntamiento en relación con reclamación judicial formulada por particular sobre daños en el convento de su propiedad por avería de agua, y de la que ya informó en Pleno anterior, no se había presentado recurso, por lo que dicha sentencia ya era firme.

### **IV.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REAJUSTE DE LINDES DE LA PARCELA PROPIEDAD MUNICIPAL CON REFERENCIA CATASTRAL 4606806 Y DE LA PARCELA PROPIEDAD DE Dª. ELENA MUELA GRANDE CON REFERENCIA CATASTRAL 4606888, ASÍ COMO DE AGRUPACIÓN DE ESTA ÚLTIMA PARCELA CON LA DE REFERENCIA CATASTRAL 4606889**

Por la Presidencia se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2012, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que al objeto de que queden ajustadas a la configuración geométrica existente en la realidad, resulta necesario redelimitar las parcelas que a continuación se detallan:

- Parcela de propiedad municipal:

Finca privativa con referencia catastral 4606806 identificada en el Registro de la Propiedad en el tomo 2010, libro 83, folio 196, finca 9524 e Inscripción 1ª, con la siguiente descripción: *Finca en Horche (Guadalajara) en la U.A. nº 4 identificada como finca número 1 en calle de nueva apertura sin número. Tiene una superficie de 104'11 m². Linda: derecha entrando, límite de la U.A. nº 4; izquierda, calle límite de la U.A. nº 4; fondo, límite de la U.A. nº 4; y al frente, con la calle de su situación.*

- Parcela de propiedad de Dª Elena Muela Grande:

Finca de referencia catastral 4606888, resto de la finca aportada no incluida en la U.A. n° 4 y que se identifica en las escrituras de donación de fecha 14 de marzo de 1.994 y posteriormente en escritura de reparcelación de la U.A. n° 4 de fecha 24 de noviembre de 2.004, dentro de la parcela origen como: *"Una era de pan trillar en la Cubetilla de San Roque, en término de Horche, de un celemín y un cuartillo o sea tres áreas, veinticuatro centiáreas, que linda: Saliente, Inocente Torrecuadrada; Mediodía, Alejandro García; Poniente, Eugenio Ruiz y Norte, José Sacristán"*.

Visto que en la parcela de propiedad municipal existe instalado un Centro de Transformación que da servicio al conjunto de las Eras de la Cañada y cuyo uso tiene que ser puesto a disposición de la Compañía Suministradora de energía eléctrica.

Visto que el Centro de Transformación de referencia instalado en la parcela de propiedad municipal invade una pequeña superficie en la parcela antedicha de D<sup>a</sup> Elena Muela Grande, tal y como se define en la documentación gráfica adjunta al proyecto redactado.

Visto que se ha llegado a un acuerdo entre ambas propiedades, documentado en escrito de fecha 13 de septiembre de 2.012 que tiene por objeto la rectificación del error en la localización material del Centro de Transformación que da servicio a la zona y que invade la mencionada superficie en la parcela de propiedad de D<sup>a</sup> Elena Muela Grande, corrigiéndose de esta forma los errores de definición y localización, permitiendo la correcta disponibilidad de las parcelas resultantes.

Visto que en cualquier caso se mantienen las correspondientes superficies a cada uno de los propietarios.

Visto que se ha redactado por Arquitecta titulada, D<sup>a</sup> Ana María Abarca Hernáiz, proyecto técnico de reajuste de lindes, así como agrupación de la parcela referida anteriormente de propiedad particular con la parcela asimismo propiedad de D<sup>a</sup> Elena Muela Grande, de referencia catastral 4606889, *identificada en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2.010, Libro 83, Folio 198, Finca 9.525, Inscripción 1<sup>a</sup>, con la siguiente descripción: Finca en Horche (Guadalajara) en la U.A. n° 4 identificada como finca número 2 en calle de nueva apertura sin número. Tiene una superficie de 230,39 m<sup>2</sup>. Linda: derecha entrando, finca 3 de la U.A. n° 4; izquierda, límite del sector en realidad el resto de la finca aportada; fondo, finca 3 de la U.A. n4 y al frente con la calle de su situación."*

Visto lo anterior se somete a consideración de los presentes en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el próximo día 28 de septiembre, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Aprobar el proyecto técnico de Reajuste de Lindes y Agrupación de las parcelas referidas.

**SEGUNDO.**- Remitir al Registro de la Propiedad, una vez visado por el Colegio de Arquitectos, el referido Proyecto de Reajuste de Lindes y Agrupación de Parcelas.

**TERCERO.**- Fijar que el coste de los gastos de documentación e inscripción

en el Registro de la Propiedad correspondan a partes iguales entre el Ayuntamiento de Horche y Dña. Elena Muela Grande."

El Sr. Alcalde muestra a los presentes el proyecto y planos redactados al efecto.

D. Santiago Cortés expresa su sorpresa de la celebración del Pleno en un viernes, ya que siempre habían tenido lugar de lunes a jueves. Asimismo expone que le resulta extraño e inexplicable que se haya colocado un transformador fuera de su lugar, pero la realidad es la que es y dado que hay acuerdo entre partes su Grupo no votará negativamente pero se abstendrá. Por otra parte critica a los responsables de la dirección técnica por el error cometido y espera que no vuelva a ocurrir un hecho similar, al margen de la problemática de los gastos que se generan con el citado error.

El Sr. Alcalde manifiesta que el error se apreció una vez instalado el transformador.

D. Santiago Cortés expone que aunque es legal citar a los plenos con dos días de antelación, resultaría conveniente que se citase con un mayor plazo para poder ver con más detenimiento los expedientes.

El Sr. Alcalde señala que aunque el plano estaba hecho con cierta antelación ha sido necesario mantener una entrevista con el Registrador de la Propiedad para exponer lo que se pretendía con el expediente y evitar problemas posteriores.

D. Santiago Cortés expone que si hubiese podido ver antes el expediente podría haber aportado su criterio y haber sido de utilidad, ya que él es también arquitecto, e insiste nuevamente en que deberían haberse exigido responsabilidades a los técnicos causantes del error.

Terminado el debate del presente punto, se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (6 votos) y con la abstención del Grupo Popular (2 votos) aprobar la moción de Alcaldía antedicha.

**V.- CESIÓN DE USO DEL ESPACIO DE LA PARCELA MUNICIPAL CON REFERENCIA CATASTRAL 4606806 A HIDROELÉCTRICA EL CARMEN S.L., PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EXISTENTE EN LA MISMA**

El Sr. Alcalde señala que con fecha 17 de abril último por la compañía suministradora de energía se recibieron las instalaciones eléctricas y posteriormente se comunicó por escrito la cesión del espacio de la parcela en cuestión, dando lectura a la moción de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2012, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 17 de abril de 2.012 se procedió a la recepción de instalaciones eléctricas en la Urbanización "Eras de la Cañada".

Vista la documentación grafiada redactada por Arquitecta Superior, comprensiva de la parcela de referencia catastral 4606806 en la que se ubica un transformador de suministro de energía eléctrica y se delimita el espacio adscrito al mismo necesario para la prestación de dicho servicio.

Visto que la parcela municipal en la que se ubica el mencionado transformador y el espacio anexo al mismo es de propiedad municipal, según consta en el Registro de la Propiedad con el tenor literal siguiente: "*Finca en Horche (Guadalajara) en la U.A. nº 4 identificada como finca número 1 en calle de nueva apertura sin número. Tiene una superficie de 104'11 m<sup>2</sup>. Linda: derecha entrando, límite de la U.A. nº 4; izquierda, calle límite de la U.A. nº 4; fondo, límite de la U.A. nº 4; y al frente, con la calle de su situación*".

Visto lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico

y artículo 45 del Real Decreto 1995/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se propone al Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria a celebrar el próximo día 28 de septiembre, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Ceder a la Empresa Hidroeléctrica El Carmen, S.L., el uso de la zona de la parcela de propiedad municipal a que se ha hecho referencia anteriormente y en la que se encuentra ubicado el transformador de energía eléctrica y el espacio anexo al mismo y reflejado en documentación grafiada redactada por la Arquitecta Superior.

Dicha cesión se realiza en su condición de suministrador de energía eléctrica para este Municipio, en lo necesario para la puesta en funcionamiento y explotación del Centro de transformación existente en la parcela en que se ubica y durante el tiempo en que mantenga su condición de suministrador de energía eléctrica para este Municipio, finalizando asimismo la cesión en el caso de que por cualquier causa dejara de usar el tal Centro de transformación.

**SEGUNDO.**- Fijar que la cesión del uso del espacio de parcela antedicho quede circunscrito a la superficie necesaria para la explotación y manejo del Centro de transformación al que se accederá a través de la vía Santa Ana que da acceso directo al mismo, tal y como aparece reflejado en plano de situación redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup> Ana María Abarca Hernaiz, y que se incorpora al presente acuerdo como elemento documental e integrante del mismo.

**TERCERO.**- Requerir de forma inmediata al representante legal de Hidroeléctrica El Carmen, S.L., a fin de que proceda a la prestación de suministro eléctrico definitivo a los clientes radicados en la zona de la Urbanización de las Eras de la Cañada, procediéndose en caso de no atender al requerimiento efectuado en el plazo de QUINCE DIAS, a instar las correspondientes responsabilidades disciplinarias de conformidad con la Ley del Sector Eléctrico y, en su caso, a ejercer por este Ayuntamiento las acciones legales de todo tipo que en derecho correspondan."

D. Santiago Cortés destaca la importancia de la presente moción, especialmente en lo relativo al punto tercero de la misma, y ofrece al Equipo de Gobierno el apoyo y la colaboración del Grupo Popular para que se lleve a cabo el acuerdo que se adopte.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

## **VI.- MOCIONES DE URGENCIA**

No se formularon.

## **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### Ruegos

1º.- De D. Santiago Cortés, solicitando que las citaciones a Pleno se efectúen con mayor antelación que la que exige la ley, al objeto de que el Grupo Popular pueda aportar su criterio de forma positiva a los asuntos que hayan de debatirse, como ha manifestado en el punto IV de este Pleno.

### Preguntas

1ª. - De D. Santiago Cortés, sobre situación de las subvenciones de la Guardería.

El Sr. Alcalde contesta que las subvenciones se dan por año natural y no por curso y hoy se ha firmado el convenio correspondiente que contiene una reducción del 50% de lo que se otorgaba en años anteriores, manifestando asimismo que en el presente año se ha otorgado la subvención total al usuario desde los meses de enero a junio.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas añade que los tres meses restantes se prevé que no se dé subvención teniendo en cuenta además que hay pocos niños (37) y que por lo tanto la situación es muy difícil.

D. Santiago Cortés señala que según le consta está sin pagar la subvención de enero a junio.

El Sr. Alcalde manifiesta que es posible que no se haya abonado la subvención, pero hasta la fecha no se ha recibido por parte de la Junta la subvención del 2012.

D. Santiago Cortés critica que se haya dicho en acta anterior que se había pagado.

2<sup>a</sup>.- De D. Santiago Cortés sobre situación de la subvención de la Escuela de Música, al objeto de que el alumno sepa a que atenerse.

D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> González que hay alguna cantidad de subvención pendiente de pago por problemas de tesorería, pero se va a pagar y señala que la subvención para el presente curso es de un 10% a diferencia del curso anterior que era de un 20%. Por último se manifiesta que por la Escuela no se va a aplicar el aumento del I.P.C. del contrato, y se pretende iniciar la puesta en marcha de la Banda de Música.

El Sr. Alcalde añade que el problema de los pagos del Ayuntamiento viene motivado por la falta de ingreso de lo que se le adeuda.

3<sup>a</sup>.- De D. Antonio M<sup>a</sup> Calvo, sobre número de alumnos en que se ha reducido la Escuela de Fútbol.

D<sup>a</sup>. Belén del Rey contesta que no puede saber la cifra exacta porque hasta finales de septiembre había de plazo para que los padres de los alumnos presentasen las hojas con las domiciliaciones, pero sí puede asegurar que hay menos alumnos. Asimismo señala que la cuota ha subido 25 euros en el año.

4<sup>a</sup>.- De D. Antonio M<sup>a</sup> Calvo, en relación con las actividades de atletismo y bádminton, cómo se le hace saber a los alumnos lo que se les oferta.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas contesta que a través de carteles y también se da publicidad a través de la página web. Asimismo señala que en relación con el voleibol se ha pensado en hacer una exhibición. Por último manifiesta que se ha intentado todo para la difusión de las actividades deportivas, en años anteriores se entregaba una carta a cada niño.

D<sup>a</sup>. Belén del Rey añade que están abiertos a cualquier iniciativa que permita la creación de cualquier grupo deportivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde